

PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMATO
ANEXO 2

ENTIDAD:
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE NEIVA
RODRIGO LARA SANCHEZ

NIT:

891180009-1

VIGENCIA FISCAL:

2015

MODALIDAD DE AUDITORIA:

ESPECIAL

FECHA DE SUSCRIPCION:


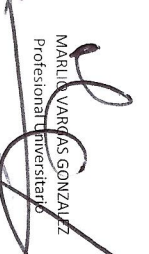
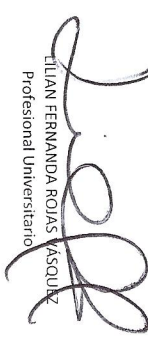




| Nº | Hallazgo Administrativo | Acción de Mejoramiento a Desarrollar | Área encargada | Funcionario Responsables del cumplimiento | Fecha inicial de ejecución | Fecha final de ejecución | Metas cuantificables | Indicadores de cumplimiento | Avance de Cumplimiento |
|----|--|--|--|---|-------------------------------------|--|--|---|------------------------|
| 1 | Se presenta inconsistencia en la información de terceros que ingresan a la base de datos del sistema de información Círculos de la Secretaría de Movilidad de la misma forma que se requiere realizar ajustes para el reporte de lo solicitado en la cuenta anual. | Realizar reuniones de seguimiento con los involucrados en el registro y análisis de la información generada en el programa círculos | Oficinas de Sistemas y de Educación en Tránsito y Seguridad Vial | Ing Mario Vargas Gonzales Ing Wilson Trujillo Medina | Abril 30 de 2017 | Diciembre 30 de 2017 | Tres (3) Actas de reunión de seguimiento sobre ingreso de la información en el programa Círculos | Reuniones realizadas / Reuniones programadas | |
| 2 | La Secretaría de Movilidad debe establecer indicadores que coadyuven en la gestión de la recuperabilidad de su principal rubro de financiación como es la carrera. | Rediseño de informe de información generada por el programa círculos para reportar a los Contraloría Municipal Diseñar tabla de indicadores para seguimiento de las actividades de la Secretaría | Oficina de Sistemas Comité Jefes de Oficina (6) | Ing Mario Vargas Gonzales Jefes de Oficina | Enero 30 de 2017 | Febrero 28 de 2017 | Informe ajustado | Formato conforme según reporte de la cuenta anual | |
| 3 | La Secretaría de Movilidad requiere que se implementen herramientas de comunicación entre el sistema de información Círculos y Dinámica Gerencial con el fin de realizar transacciones en línea. | Coordinar las actividades de comunicación conforme al contrato web service. Realizar informes de seguimiento de la información reportada del programa Círculos al programa Dinámica Gerencial | Oficina de Sistemas Oficina de la Información | Mario Vargas Mario Vargas | Enero 30 de 2017 Mayo 01 de 2017 | Abril 30 de 2017 Diciembre 30 de 2017 | Informe sobre implementación de la comunicación web service Ocho (8) Informes de reunión de seguimiento | Informes realizados / Informes programados | |
| 4 | La Secretaría de Movilidad debe evaluar la funcionalidad e integración de actividades operativas para el uso del programa Círculos en la trazabilidad de los registros de cada proceso así como lo relacionado con la digitalización de los mismos. | Realizar la actualización del programa círculos | Despacho | Jimmy Puentes Méndez | Enero 30 de 2017 | Diciembre 30 de 2017 | Actualización programa círculos | Contrato de actualización | |
| 5 | Cuando las resoluciones que soportan la exoneración de comprobandos establezcan el incumplimiento de protocolos o prueben el abuso de autoridad deben declarar en el Resolutive de los actos administrativos la necesidad de remitir copia al Secretario de Movilidad para que se adelanten las diligencias de carácter administrativo correspondientes. | Comunicar a los inspectores adscritos a la Secretaría de Movilidad que deben reportar al Despacho de esta misma Secretaría sobre el incumplimiento de protocolos o la argumentación aceptada de abuso de autoridad en la exoneración de comprobandos | Comisaría | Nubia Polania Niño | Enero 30 de 2017 | Diciembre 30 de 2017 | Comunicación realizada y entregada | Comunicación notificada | |

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO LARA SANCHEZ
 NIT: 891180009-1
 VIGENCIA FISCAL: 2015
 MODALIDAD DE AUDITORIA: ESPECIAL
 FECHA DE SUSCRIPCION:

| N° | Hallazgo Administrativo | Accion de Mejoramiento a Desarrollar | Area encargada | Funcionario Responsables del cumplimiento | Fecha inicial de ejecucion | Fecha final de ejecucion | Metas cuantificables | Indicadores de cumplimiento | Avance de Cumplimiento |
|----|---|---|--|--|--|--|--|--|------------------------|
| 6 | Se establece que en la ejecución del Contrato 833 de 2014 falta comunicación asertiva entre las partes y no se realizó un adecuado seguimiento a la ejecución del contrato puesto que el Municipio de Neiva al tener solo uso de las licencias del software OMNIA depende de terceros para asegurar la solución efectiva de dificultades que se presenten en el centro de control además que es al final del contrato que se establecen ajustes de ítems y mayores cantidades de obra, lo cual se debió observar durante la instalación de los componentes objeto del contrato. | Determinar a través de un comité técnico-judicial, coordinado por el secretaria de movilidad las no conformidades presentadas en la ejecución del contrato 833 de 2014. Establecer mediante acto administrativo de celebración de comités técnicos de obra en la etapa de ejecución de los contratos de obra donde intervenga la Secretaria de Movilidad | Despacho Oficina de Educación en Trabajo y Seguridad Vial | Jimmy Puentes Mendez Wilson Trujillo Medina | Enero 30 de 2017 Enero 30 de 2017 | Diciembre 30 de 2017 Diciembre 30 de 2017 | Informe de Comité Técnico Actos Administrativos expedidos | Comunicación del Informe Técnico a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva Actos Administrativos expedidos / contratos de obra donde intervenga la Secretaria de Movilidad | |

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: controlfiscal@contraloriameiva.gov.co

| | | | |
|---|---|---|--|
|  JIMMY PUENTES MENDEZ Secretario de Movilidad |  WILSON TRUJILLO MEDINA Profesional Especializado |  LILIAN FERNANDA ROJAS VASQUEZ Profesional Universitario |  NUBIA POLAN AMINCO Profesional Universitario |
|  JORGE ENRIQUE GONZALEZ TORO Profesional Especializado |  LUIS FERNANDO CORONADO COLLAZOS Profesional Universitario |  ALDANARY CALDERON LOSADA Profesional Universitario | |

“Control Fiscal con Sentido Público”

FI-F-29/N3/20-04-2016

| | |
|---|---|
|   | RESOLUCION |
| | FOR-VS- 24 |
| | Versión: 01 Vigente desde: Agosto 17 de 2015 |

RESOLUCIÓN No. 01 de 2016
(19 de enero)

“Por la cual se hace una designación”

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE NEIVA

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y en el especial las contenidas en la ley 769 de 2002 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que según Resolución 218 de 23 de diciembre de 2013, “Por la cual se modifica la reglamentación y la metodología de los Planes de Mejoramiento que presentan los sujetos de control a la Contraloría Municipal de Neiva”

Que en el Artículo Cuarto, establece: **RESPONSABILIDAD:** El Jefe o el representante legal, o quien haga sus veces de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Neiva, así como aquellos funcionarios que contribuyan al cumplimiento de cada una de las acciones que componen el plan de mejoramiento respectivo, serán los responsables ante este ente control. **PARAGRAFO:** Para identificar aquellos servidores públicos responsables del cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento deberá el representante legal allegar el acto administrativo de adjunto a la presentación del respectivo plan.

Que mediante Resolución No. 180 del 18 de octubre de 2016, se designó al Secretario de Movilidad como responsable del plan de mejoramiento resultado de la Auditoria Gubernamental Modalidad Regular al Municipio de Neiva Gestión Fiscal Vigencia 2015, en lo que corresponde a su despacho.



Que debido a que la Secretaría de Movilidad se encuentra distribuida operativamente en unidades de trabajo, y que cada una de ellas es precedida por un profesional líder del proceso, por lo tanto, se hace dispensable designar en dichos funcionarios la responsabilidad de llevar a cabo el Plan de Mejoramiento resultado de Auditorias gubernamentales Modalidad Regular al Municipio de Neiva Gestión Fiscal vigencia 2015, en lo que concierne a cada una de sus unidades.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designese como responsables del Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoria Gubernamental Modalidad Regular al Municipio de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

| | | |
|---|-------------------|---|
|   | RESOLUCION | |
| | FOR-VS- 24 | Versión: 01 Vigente desde: Agosto 17 de 2015 |

RESOLUCIÓN No. 01 de 2016
(19 de enero)

vigencia 2015, en lo concerniente a la Secretaría de Movilidad a los siguientes funcionarios:

- Wilson Trujillo Medina, Profesional Especializado de la Unidad de Educación y Seguridad vial.
- Aldanary Calderón Losada, Inspectora de Policía urbana nivel II, de la Unidad de Comisaria.
- Nubia Polanía Ninco, Inspectora de Policía Urbana nivel II, de la Unidad de Comisaria.
- Jorge Enrique González Toro, Profesional Especializado de la Unidad de Registro Automotor
- Lilian Fernanda Rojas Velásquez, Profesional Universitario de la de Cobro Coactivo.
- Marlio Vargas González, Profesional Universitario de la Unidad de Sistemas.
- Luis Eduardo Coronado, Profesional Universitario de la Unidad de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los anteriores funcionarios atenderán el cumplimiento del plan de Mejoramiento de acuerdo a la Constitución Política y la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Regirá a partir de la fecha de Expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JIMMY PUENTES MÉNDEZ
 Secretario de Movilidad